

ANDBANK  
**G****SERIES** /

*REGLAMENTO*  
*DEPORTIVO*

**2025**

## ÍNDICE

<b>ART. 1 DEFINICIONES GENERALES</b> .....	3
<b>ART. 2 VEHICULOS ADMITIDOS EN LAS GSERIES</b> .....	3
<b>ART. 3 INSCRIPCIONES</b> .....	4
<b>ART. 4 REGLAMENTO PARTICULAR</b> .....	5
<b>ART. 5 TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS</b> .....	6
<b>ART. 7 SEGUROS</b> .....	6
<b>ART. 8 OBLIGACIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS</b> .....	6
<b>ART. 9 NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y ORDEN</b> .....	7
<b>ART. 10 PUBLICIDAD OBLIGATORIA Y NOMBRE DE LOS PILOTOS</b> .....	7
<b>ART. 11 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS / TRANSPONDER</b> .....	8
<b>ART. 12 VERIFICACIONES TÉCNICAS</b> .....	8
<b>ART. 13 DESARROLLO DE LA PRUEBA</b> .....	8
<b>ART. 14 PROCEDIMIENTO DE SALIDA</b> .....	11
<b>ART. 15 INTERRUPCION DE UNA SERIE Y NUEVA SALIDA</b> .....	12
<b>ART. 16 LLEGADA</b> .....	12
<b>ART. 17 CLASIFICACIONES / PUNTOS</b> .....	13
<b>ART. 18 CIRCULACIÓN / COMPORTAMIENTO EN LA PISTA / SANCIONES</b> .....	13
<b>ART. 19 SUSPENSIÓN DE UNA PRUEBA</b> .....	15
<b>ART. 20 PARQUES DE TRABAJO Y PARQUE CERRADO</b> .....	15
<b>ART. 21 CLASIFICACIONES DE LAS PRUEBAS</b> .....	16
<b>ART. 22 TROFEOS Y PREMIOS</b> .....	16
<b>ART. 23 RECLAMACIONES – APELACIONES</b> .....	17
<b>ART. 24 SANCIONES</b> .....	17

## Art. 1 DEFINICIONES GENERALES

El Circuit Andorra con la aprobación del Automobil Club d'Andorra organiza las series nacionales Andbank GSeries para la temporada 2025, que estarán abiertas a participación extranjera.

### 1.0 Comité Organizador

Circuit Andorra – Pas de la Casa

### 1.1 Categorías convocadas

Clio Ice Trophy

Giand

Speed Car

SidebySide

### 1.2 Aplicación del Reglamento

El presente Reglamento se aplica a todas las categorías anteriormente citadas, y a las pruebas que lo componen.

### 1.3 Aplicación por orden de relación

El Código Deportivo Internacional (C.D.I) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, apelaciones y reclamaciones.

El presente Reglamento Deportivo.

El Reglamento Técnico.

El Reglamento Particular de la prueba.

Prescripciones generales del Automóvil Club de Andorra i su reglamentación y normativa del 2025.

### 1.4 Pruebas

Las que designe el Circuit Andorra – Pas de la Casa (a partir de ahora designado como organizador) en el calendario de las GSeries 2024-2025.

El organizador podrá posponer una prueba o modificar el programa horario si las condiciones meteorológicas lo requieren.

### 1.5 Aspirantes

Deportistas mayores de 16 años con licencias nacionales de circuitos expedidas por una ADN autorizada por la FIA, válida para el año en curso.

Los pilotos con licencia de otra ADN tendrán que presentar obligatoriamente un permiso de participación en la prueba en que se quieran inscribir.

Para poder participar en las pruebas y puntuar en las series, los pilotos enviar la “solicitud de inscripción a la prueba» en cada una de las pruebas, dentro del término establecido en el «*reglamento particular*», **debiendo participar piloto A y piloto B, en el mismo vehículo previamente inscrito y aceptado.**

Los participantes con licencias emitidas por otras ADN podrán bloquear puntos para su categoría.

## Art. 2 VEHICULOS ADMITIDOS EN LAS GSERIES

### 2.1 CLIO ICE TROPHY

El único vehículo autorizado es el Clio Ice Trophy R.S Line, con conducción a izquierda, vehículo elaborado a partir de un RENAULT Clio R.S. Line reservado a una utilización en competición i conforme con el reglamento técnico.

Las versiones autorizadas son:

- Clio Rally5 Asphalt (Ref. 9966666666)
- Clio Rally5 Terra (Ref. 9988888888)
- Clio RX (Ref. 9977777777)

### 2.2 GIAND

Vehículos prototipos carrozados de 4 ruedas motrices con chasis “multitubular” nombrados GIAND CAR aceptados por la Comisión Técnica de las Andbank GSeries.

### 2.3 SPEED CAR

Vehículos monoplazas de motor posterior, 2 ruedas motrices, sin motor sobrealimentado y cambio manual aceptado por la Comisión Técnica de las Andbank GSeries.

### 2.4 SIDEBYSIDE

Vehículos todo terreno con motor derivados de moto de producción o de coches, nombrados “buggies” y **aspecto exterior de origen**, aceptados por la Comisión Técnica de las Andbank GSeries.

## Art. 3 INSCRIPCIONES

### 3.1 Inscripciones

Todos los equipos deberán realizar la “solicitud de inscripción a las series” a través de la página web oficial de GSeries, debidamente cumplimentada antes del día y hora del cierre de inscripciones de la prueba.

#### Circuit Andorra - Pas de la Casa

Web: [www.circuit-andorra.com](http://www.circuit-andorra.com)

Teléfono: (+376) 327 357

Mail: [info@circuit-andorra.com](mailto:info@circuit-andorra.com)

El Comité de Organización se reserva el derecho a rechazar la inscripción de un concursante o de un conductor.

### 3.2 Número máximo de pilotos inscritos por Carrera

CLIO ICE TROPHY	16 pilotos
GIAND	12 pilotos
SPEED CAR	12 pilotos
SIDE BY SIDE	22 pilotos

*\*El Comité Organizador se reserva dos plazas para acciones de comunicación.*

***La inscripción del equipo solo será válida si están inscritos 2 pilotos por equipo.***

El Comité Organizador se reserva el derecho de aumentar el número de pilotos.

El Comité Organizador se reserva el derecho de cancelar una prueba o una categoría si no se llega a un **mínimo de participantes**:

CLIO ICE TROPHY	10 pilotos
GIAND	10 pilotos
SPEED CAR	10 pilotos
SIDE BY SIDE	20 pilotos

### 3.3 Fecha límite para el cierre de inscripciones de los pilotos a las pruebas

**Apertura** de inscripciones:

a las 9h00 del día 01 de noviembre de 2024

**Cierre** de inscripciones a las pruebas:

a las **19h00** del jueves previo a la prueba

### 3.4 Derechos de inscripción

#### 3.4.1 Derechos de inscripción a una prueba en la CLIO ICE TROPHY:

Derechos de inscripción: **275€** por piloto

Incluye: El derecho a puntuar del piloto.  
El aparcamiento de un vehículo particular al aparcamiento 1.  
El aparcamiento de un vehículo de asistencia por equipo al parque de trabajo.

#### 3.4.2 Derechos de inscripción a una prueba en la GIAND:

Derechos de inscripción: **295€** por piloto

Incluye: El derecho a puntuar del piloto.  
El aparcamiento de un vehículo particular al aparcamiento 1.

#### 3.4.3 Derechos de inscripción a una prueba en la SPEED CAR:

Derechos de inscripción: **295€** por piloto

Incluye: El derecho a puntuar del piloto.  
El aparcamiento de un vehículo particular al aparcamiento 1.  
El aparcamiento de un vehículo de asistencia por equipo al parque de trabajo.

#### 3.4.4 Derechos de inscripción a una prueba en SIDEBYSIDE:

Derechos de inscripción: **295€** por piloto

Incluye: El derecho a puntuar del piloto.  
El aparcamiento de un vehículo particular al aparcamiento 1.  
El aparcamiento de un vehículo de asistencia por equipo al parque de trabajo.

#### 3.4.5 Retorno de las inscripciones

En caso de anulación de una prueba se devolverá el importe de la inscripción.

### 3.5 Modificación en la hoja de inscripción

- No se podrá efectuar ninguna modificación en la hoja de inscripción, exceptuando los casos previstos en el presente reglamento y el C.D.I.
- Se podrá sustituir un miembro del equipo, con el acuerdo del Comité de organización, antes de la primera serie.

### 3.6 Inscripciones rechazadas

De acuerdo con el artículo 3.9.3 del C.D.I., no se aceptará la solicitud de inscripción a una prueba si no va acompañada de los derechos de inscripción.

### 3.7 Forma de pago

Con tarjeta de crédito al mismo momento de hacer la inscripción a la página web: [www.circuit-andorra.com](http://www.circuit-andorra.com) en el apartado Andbank GSeries.

## Art. 4 REGLAMENTO PARTICULAR

El Reglamento Particular mencionará de forma explícita todas las disposiciones y condiciones suplementarias del organizador, que también estarán de acuerdo con los textos reglamentarios y será publicado, como mínimo, 2 días antes del cierre de inscripciones.

Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias deben comunicarse por medio de complementos fechados y numerados que serán parte integrante de este reglamento.

Los complementos mencionados serán publicados en la web: [www.circuit-andorra.com](http://www.circuit-andorra.com) en el apartado GSeries expuestos en el tablón oficial de anuncios y en la secretaria de la prueba.

### Aplicación y interpretación del reglamento

- El director de carrera de la prueba es responsable de la aplicación del presente Reglamento Deportivo y del reglamento Particular durante el desarrollo de la prueba.
- Toda reclamación presentada por un concursante será transmitida a los comisarios deportivos a fin de que sea estudiada y se tome una decisión (Art.13 del CDI)
- Cualquier caso no previsto en el reglamento será estudiado por los comisarios deportivos, que son los únicos que tienen la potestad de tomar una decisión (art. 11.9 del C.D.I.).
- **En caso de diferencia de interpretación en el texto del presente Reglamento, prevalecerá el texto en el Reglamento Deportivo en catalán.**

## Art. 5 TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Durante toda la web oficial: [www.circuitandorra.com](http://www.circuitandorra.com)

Durante la celebración de las pruebas el tablón tendrá formato virtual:

<https://www.circuit-andorra.com/gseries/>

Las clasificaciones y convocatorias se podrán seguir a través de live-timing:

<http://gseries.alkamelsystems.com/>

## Art. 6 OFICIALES

El cuadro de oficiales será conforme al capítulo X del C.D.I.

### 6.1 Nombre de Comisarios Deportivos

El número de comisarios deportivos será de tres miembros y uno de ellos actuará como presidente.

### 6.2 Funciones de Comisarios relación con los concursantes

- Informar a los participantes y actuar de moderador entre los participantes y el Director de Carrera o Comisarios Deportivo y Técnicos.
- Dar respuesta a las cuestiones que le planteen los participantes.
- Comunicar al Director de Carrera y al Colegio de Comisarios Deportivos, cualquier queja o incidencia de los participantes.

## Art. 7 SEGUROS

Los derechos de inscripción incluyen la prima de seguro y garantiza la responsabilidad civil del concursante frente a terceros en el interior del circuito de velocidad y de acuerdo con las normas acordadas por el Circuit Andorra desde el inicio hasta el final de la prueba o en el momento de abandono de la carrera o de la exclusión.

## Art. 8 OBLIGACIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS

### 8.1 Jurisdicciones deportivas

Por el solo hecho de inscribirse, todos los participantes estarán sometidos a la C.D.I., al presente reglamento general y al reglamento particular de cada prueba.

Los concursantes o su representante legal debidamente acreditado, así como el equipo, deberán estar en todo momento localizables y a disposición de la dirección de carrera.

Por el hecho de inscribirse, los pilotos reservan al Circuit Andorra el derecho de utilizar publicitariamente sus nombres, la imagen y los resultados relativos a las pruebas.

Todo equipo que en el momento del meeting no disponga de dos pilotos, será excluido de la prueba.

## Art. 9 NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y ORDEN

### Números

Los participantes pueden proponer al organizador, para todas las pruebas, un número de hasta un máximo de 2 dígitos de una altura de **25cm** localizado en las puertas laterales y el mismo número de **10cm** de altura localizado en la parte superior derecha cristal delantero del vehículo.

**Será obligación de todos los participantes aportar y llevar el número negro con fondo blanco.**

Es responsabilidad de los participantes llevar los números de manera visible y en perfecto estado.

Este número será válido para todas las pruebas y se colocaran de forma prescrita en el presente reglamento.

## Art. 10 PUBLICIDAD OBLIGATORIA Y NOMBRE DE LOS PILOTOS

### 10.1 Puertas laterales

La publicidad obligatoria debe situarse bajo las ventanas laterales de piloto y copiloto según dibujo adjunto.

### 10.2 Parasol

Franja "parasol" con toda la anchura del parabrisas delantero del vehículo. Su colocación será obligatoria en la parte superior del cristal delantero del vehículo

### 10.3 Placa frontal

Si la organización lo estima oportuno, la placa debe situarse en la parte central del parachoques delantero del vehículo.

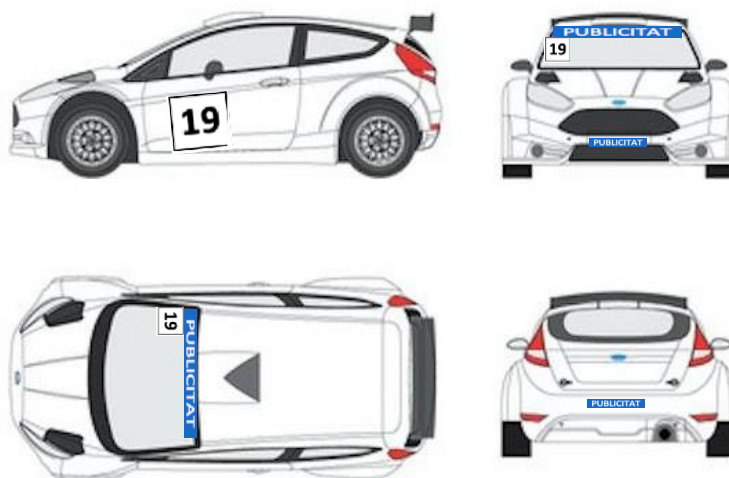
### 10.4 Placa posterior

Si la organización lo estima oportuno, la placa debe situarse en la parte central del parachoques posterior del vehículo.

### 10.5 Nombre de los pilotos

El nombre o el/los apellido/s del/los piloto/s deben realizarse obligatoriamente con letra Arial mayúscula de 4 cm de altura cada uno, de color negro y sobre una placa de color blanco que cubra longitudinalmente toda la parte inferior de los cristales traseros.

### Esquema publicidad



*La publicidad obligatoria se comunicará mediante un complemento al reglamento deportivo.*

### 10.6 Rotulación no autorizada

La rotulación de los vehículos con vinilos o pinturas reflectantes no está autorizada

## Art. 11 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS / TRANSPONDER

### 11.1 Verificaciones administrativas

Todos los pilotos participantes en las pruebas serán requeridos a la secretaría de carrera antes del inicio o en cualquier momento para la verificación de la exactitud de los datos de la "solicitud de la inscripción" y para la verificación de la documentación y licencia.

No disponer de la pertinente licencia federativa para el año en curso supondrá la exclusión de la prueba.

### 11.2 Transponder

El organizador entregará un aparato de cronometraje (transponder) válido para cada prueba.

En caso de no devolución o en mal estado del transponder, el organizador sancionará al competidor con 300€.

## Art. 12 VERIFICACIONES TÉCNICAS

### 12.1 Vehículos inscritos

Los equipos participantes serán sometidos a las verificaciones técnicas en cualquier carrera. Estas verificaciones serán de tipo general; elementos de seguridad, conformidad con el Anexo "J" del C.D.I, conformidad con el reglamento técnico, peso, neumáticos y publicidad obligatoria.

### 12.2 Casco y vestimenta

~~El 1 de enero de 2024, caducaran muchas de las homologaciones, por lo que~~ Cascos, vestimenta y sistemas de retención deberán estar de acuerdo con la homologación actual 2024 y ser presentados obligatoriamente por los participantes, para su verificación en todas las pruebas en que tomen parte, según Anexo "L" del C.D.I. (Código Deportivo Internacional)

### 12.3 Marcas de identificación puestas por los Comisarios Técnicos

Corresponde al equipo la protección de las marcas de identificación del vehículo y de los neumáticos hasta el final de todas las pruebas. La ausencia de una marca conllevará la exclusión de la prueba donde se detecte la falta.

### 12.4 Verificaciones técnicas aleatorias

En cualquier momento de la prueba se podrá llevar a cabo una verificación completa y detallada, incluyendo el desmontaje de los vehículos según criterio de los comisarios deportivos que actúen de oficio o a petición del Director de Carrera.

### 12.5 Reclamaciones

A consecuencia de una reclamación, los participantes deberán someterse a las verificaciones técnicas requeridas, si no están en disposición de las herramientas necesarias y del personal cualificado para realizar los desmontajes oportunos. El coordinador técnico decidirá el sistema a seguir para realizar la verificación y en su caso se precintará el vehículo.

A consecuencia de una reclamación y para garantizar dicho desmontaje, se exigirá al reclamante una fianza complementaria, que deberá depositar antes. Si la reclamación fuera fundamentada, esta caución será reembolsada al reclamante y cargada al concursante contra el que fue presentada la reclamación.

El organizador deberá nombrar un responsable de Comisarios Técnicos para coordinar y realizar las verificaciones técnicas.

## Art. 13 DESARROLLO DE LA PRUEBA

### 13.1 Prueba

Meeting de una o varias carreras inscritas en el calendario, que se desarrollan en un circuito cerrado y sobre superficie de hielo en al menos el 50% del trazado de la pista.



### 13.2 Reconocimiento de la pista

El reconocimiento de la pista por parte de los pilotos sólo podrá efectuarse a pie y en el horario establecido en el Reglamento Particular, el hecho de no respetarlo supondrá, a criterio de los Comisarios Deportivos, una penalización que puede llegar a la exclusión de la prueba.

### 13.3 Briefing

Si el organizador decide convocar un Briefing (reunión informativa por los pilotos), todos los pilotos tienen la obligación de estar presentes y firmar la hoja de asistencia. Los concursantes son responsables, de la asistencia de sus pilotos en la reunión. Cualquier piloto ausente, podrá ser sancionado con la exclusión de la prueba.

### 13.4 Cronometraje

El cronometraje se efectuará con transponders, a la centésima de segundo.

El organizador establecerá la ubicación más adecuada para el posicionamiento del transponder.

### 13.5. Free Practice

#### **CLIO ICE TROPHY**

Manga de entrenamientos libres de máximo 6 vueltas con salida lanzada y sin formación de parrilla

#### **GIAND**

Manga de entrenamientos libres de máximo 7 vueltas con salida lanzada y sin formación de parrilla.

#### **SPEED CAR**

Manga de entrenamientos libres de máximo 7 vueltas con salida lanzada y sin formación de parrilla.

#### **SIDEBYSIDE**

Manga de entrenamientos libres de máximo 7 vueltas con salida lanzada y sin formación de parrilla

### 13.6. Qualifying Practice

#### **Categoría CLIO ICE TROPHY**

2 mangas de máximo **6 vueltas** cada una con salida lanzada y sin formación de parrilla.

Un Qualifying 1 que determinará el orden de parrilla de las finales según la mejor vuelta de las 6.

Un Qualifying 2 que determinará una clasificación por puntos en función del tiempo conseguido en la suma de las 6 vueltas.

#### **Categorías GIAND - SPEED CAR - SIDEBYSIDE**

1 manga de máximo 6 vueltas con salida lanzada y sin formación de parrilla, que determinará:

Una clasificación con puntos por piloto, según el mejor tiempo conseguido en una de las 6 vueltas.

Esta clasificación configurará el orden de salida de las finales.

### 13.7. Final

#### **CLIO ICE TROPHY**

Manga de carrera de máximo 6 vueltas, con salida parada y formación de parrilla en la que se obtienen según la posición, los puntos que se sumarán a los obtenidos previamente en el qualifying practice.

Cada piloto realizará 1 final.

#### **Categorías GIAND - SPEED CAR - SIDEBYSIDE**

Manga de carrera de máximo 7 vueltas, con salida parada y formación de parrilla en la que se obtienen según la posición, los puntos que se sumarán a los obtenidos previamente en el qualifying practice.

Cada piloto realizará 1 final.

### 13.8 Orden de salida de las sesiones

Los grupos de pilotos para todas las sesiones se establecerá en la primera carrera según la clasificación general del año anterior y en la segunda carrera y sucesivas según la posición actual.

Siempre diferenciando los pilotos A y B, inscribiéndose como piloto A el mejor clasificado de un palmarés importante. El organizador podrá decidir antes de hacer la lista el piloto A y B.  
El orden de salida será el mismo tanto para el free practice como para el qualifying salvo modificaciones que pueda establecer dirección de carrera.

**13.9 Clasificaciones y composición de las parrillas**

La mejor vuelta en el Qualifying Practice servirá para establecer el orden de salida en la parrilla de la final, el piloto con mejor vuelta se situará primero en la parrilla de la final A y el segundo mejor tiempo se situará primero en la parrilla de la final B, y así sucesivamente hasta completar la parrilla.  
En caso de empate, el mejor tiempo de la primera vuelta de la Qualifying Practice será determinante, y así sucesivamente en todas las vueltas de la serie.

Si 2 pilotos se encuentran en la misma final con el mismo vehículo, el peor clasificado de los dos cambiará a la final B.

Excepcionalmente los comisarios deportivos, podrán autorizar la salida a las finales al participante que no haya efectuado el Qualifying Practice, en este caso, se considerará a este participante como el último de la clasificación parcial de las mangas a efectos de confeccionar las parrillas de salida.

Si hay más de un piloto en no realizar el Qualifying Practice, el orden de la parrilla se confeccionará en función de la mejor vuelta del Free Practice.

Si por cualquier razón un vehículo no pudiera tomar la salida de las series o finales, deberá comunicar al Director de Carrera este hecho. Los participantes que no comuniquen su abandono de la prueba serán penalizados a criterio de los comisarios deportivos.

Los participantes que presenten alguna anomalía en la mecánica o en la carrocería del vehículo en la zona de pre-salida deberán abandonar obligatoriamente. Solo a criterio de los comisarios deportivos se permitirá al equipo recibir ayuda externa.

Una vez dirección de carrera abra el acceso a pista para la formación de las parrillas se establecerá un tiempo limitado por el cierre del acceso a pista, una vez superado este tiempo ningún vehículo podrá incorporarse a las parrillas.

**13.10 Disposición parrillas**

Se especificará en el reglamento particular de la prueba.

**13.11 Posición de la "pole"**

Se especificará en el reglamento particular de la prueba.

**13.12 Modificaciones de las parrillas.**

. Antes de la publicación de las parrillas los pilotos que comuniquen a la dirección de carrera su ausencia en la final no se tendrán en cuenta para la confección de esta.

. Después de la publicación de las parrillas no habrá ninguna modificación, en caso de una avería o de no participación, una vez cerrado el acceso a pista, dicho espacio será utilizado por el participante siguiente en la parrilla.

**13.13 Parrillas**

El orden de salida de la Final A y B vendrá determinado por el tiempo de la mejor vuelta del qualifying practice. Ver esquema:

FINAL A		FINAL B	
1º	3º	2º	4º
5º	7º	6º	8º
9º	11º	10º	12º
Etc...		Etc...	

## Art. 14 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

### 14.1 10' de la salida

**10 minutos** antes de la hora de salida de la carrera, los pilotos deberán formar la pre-parrilla en el pit lane a la orden de salida a la carrera.

### 14.2 5' de la salida

**5 minutos** antes de la hora de la salida de la carrera, se abrirá el acceso a pista mediante la bandera verde. Para la formación de la parrilla, los pilotos serán avisados con bandera amarilla por los oficiales de salida que indicará el lugar donde deben situarse.

Todo piloto que no haga caso de las indicaciones del comisario para situarse en la posición correcta de salida y se encuentre parado, pero en posición adelantada o no centrada con relación con las marcas de la parrilla, podrá ser sancionado, según indica resumen de penalizaciones de este reglamento.

Los motores no se apagarán en ningún momento.

### 14.3 1' de la salida

**1 minuto** antes de la hora de salida, pancarta indicadora de 1 MIN:

1) Los mecánicos y los oficiales deberán abandonar la pista.

2) En el caso de que un piloto necesitará ayuda después de la señal de 1' deberá abrir la puerta del vehículo y levantar el brazo.

· En este caso, los comisarios de pista se situarán junto al vehículo (o vehículos) enseñando banderas amarillas.

· Si esto supone un retraso en la salida, los pilotos que hayan sido los causantes de esta situación, sólo podrán tomar la salida detrás del último de la parrilla, bajo reserva de que sus vehículos puedan hacerlo y su lugar a la parrilla quedará vacante.

### 14.4 30" segundos de la salida

**Pancarta indicadora de 30" al frente de la parrilla.**

### 14.5 15" segundos de la salida

**Pancarta indicadora de 15" al frente de la parrilla.**

### 14.6 Semáforo

La salida de la carrera será dada al apagarse de golpe todas las luces rojas del semáforo, en cualquier momento, comprendido entre un mínimo de cuatro (4) segundos, y un máximo de siete (7) segundos, desde la aparición de las luces rojas.

### 14.7 Parrilla

La parrilla tendrá una formación echelon (escalonada). La señal de salida será dada mediante el semáforo de salida.

Durante la salida de una carrera, dentro de la pista no debe haber ninguna persona no autorizada.

### 14.8 Salida retrasada.

Si surge algún problema en el momento de la salida, se mostrará una bandera roja junto con el panel de salida retrasada, el semáforo se pondrá con en intermitente naranja.

En este caso el procedimiento de salida volverá a empezar en la pancarta indicadora de 1 minuto.

### 14.9 Vehículo parado

Si queda inmovilizado un coche en la parrilla después de la salida, los comisarios tendrán que empujar fuera de la pista.

Si el piloto es capaz de poner en marcha su vehículo mientras lo empujan, está autorizado a continuar en carrera.

Si el piloto no es capaz de poner en marcha su vehículo quedará como retirado de la carrera.

### 14.10 Salidas anticipadas.

Todo movimiento del vehículo, mientras, esté el semáforo rojo encendido, será considerado como "falsa salida", si a criterio de los comisarios deportivos ha significado un beneficio para el piloto.

El participante que haya hecho una falsa salida será penalizado, a criterio de los Comisarios Deportivos con **tres o cuatro** puestos obtenidos en la final o en caso reiterativo otras sanciones a criterio de los Comisarios Deportivos.

En caso de que más de un piloto haya hecho una “falsa salida”, se empezará a sancionar el peor clasificado.

#### 14.11 Falsa salida

En el caso de producirse una falsa salida antes de apagarse la luz roja no se detendrá la carrera.

#### 14.12 Safety Car

Durante una prueba, se podrá realizar el procedimiento de salida mediante Safety Car. En este caso, se definirá en el Reglamento Particular de la prueba.

### Art. 15 INTERRUPCION DE UNA SERIE Y NUEVA SALIDA

- Cuando sea necesario interrumpir una mangera debido a una obstrucción de la pista por un accidente u otras razones que hagan imposible su continuación, simultáneamente, banderas rojas serán desplegadas en todos los controles de comisarios de pista.
- Cuando la señal de parar la carrera ha sido dada, está prohibido adelantar.
- Para una Final el procedimiento a seguir varía, según el porcentaje de carrera completado por el líder de la carrera antes de que la señal de parada sea hecha.

- **Menos de 80% (redondeado a la baja)**

Todos los vehículos se dirigirán directamente al Pit Lane y se establecerá una clasificación en función de la última vuelta completa que conformará la parrilla de salida de la nueva carrera que será a las vueltas que faltan para completar la carrera interrumpida menos una. Siempre en función del horario.

En este caso, no habrá vuelta de reconocimiento y el procedimiento se iniciará con pancarta de 1 minuto.

- **80% (redondeado a la baja) o más**

Todos los vehículos se dirigirán directamente al Pit Lane.

La clasificación de la final será la clasificación de la vuelta anterior a aquella en el transcurso de la cual ha sido dado la señal de parada, incluyendo las eventuales penalizaciones en tiempo que correspondieran a los participantes durante el transcurso de la prueba.

En este caso la carrera se dará por finalizada y se otorgará la puntuación prevista para la Qualifying Practice al Art. 17 de este Reglamento.

- En caso de interrupción de alguna de las mangas se actuará de la siguiente manera:
  - En el caso de la Free Practice la sesión se reanudará para completar las vueltas restantes.
  - En el caso del Qualifying Practice, se repetirán todas las vueltas.

### Art. 16 LLEGADA

- La carrera se dará por finalizada una vez hayan hecho todas las vueltas establecidas por el Director de Carrera, en este momento presentará la bandera a cuadros blancos y negros al primer participante, y todos los que le siguen.
- Si por error, a la hora de dar bandera a cuadros, se muestra a un participante que no es el primero y por lo tanto pierde vuelta / s, a éste, se le asignará para esta / s vueltas un tiempo medio obtenido de las vueltas completadas anteriores.
- Después de haber recibido la señal de final de carrera, todos los vehículos continuarán por una vuelta de desaceleración y se dirigirán inmediatamente a la salida de pista siguiendo las indicaciones de los comisarios.
- Se considerará clasificado en una final todo participante que haya completado el 75% de las vueltas estipuladas redondeado a la baja, independientemente de que haya recibido o no la bandera de cuadros.

**Art. 17 CLASIFICACIONES / PUNTOS**

Qualifying Practice (**Qualifying 2 de la CLIO ICE TROPHY**)

1o	2o	3º	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o	12o	13o	14o
15	13	11	9	7	5	4	3	2	1	0	0	0	0

En la Final:

1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o	12o	13o	14o
25	21	17	14	11	8	5	3	2	1	0	0	0	0

**17.1 Ganadores de la prueba**

Se establecerá 1 ganador de la prueba para cada categoría, los pilotos que finalicen en primera posición según la suma de puntos del Qualifying Practice y la Final.

**Art. 18 CIRCULACIÓN / COMPORTAMIENTO EN LA PISTA / SANCIONES**

**18.1 Un piloto que durante la sesión:**

- Cuando sea atrapado por otro vehículo que lleve una velocidad, momentánea o constantemente superior a la suya, debe ceder el derecho de paso al otro vehículo, arrinconando hacia un lado para facilitar el paso.
- Efectúe una conducción peligrosa para el resto de los participantes o la evidencia de una falta de dominio o control del vehículo.
- Provoque una bandera roja durante una manga no podrá volver a salir en la manguera reanudación.
- No respete la bandera amarilla, (reducir la velocidad o adelantar otro participante)
- Efectúe maniobras susceptibles de molestar a otros pilotos, como cambios de dirección imprevistos, acumulación voluntaria de vehículos en el exterior o en el interior de las curvas, cualquier cambio anormal de dirección.
- Efectúe una maniobra de obstrucción con otros pilotos que tengan o no intereses comunes.
- Adopte una formación en abanico de manera que otro vehículo no pueda sobrepasarlos
- Obstruya una parte de la pista.
- Efectúe más de un cambio de dirección sobre la pista para evitar ser adelantados por otro conductor.
- Impacte en la parte frontal, lateral o posterior del vehículo de otro participante, aunque la superficie del hielo de la pista propicie los deslizamientos de los vehículos, este hecho no se tendrá en cuenta en caso de colisión.
- No sea capaz de controlar de manera segura el deslizamiento de su vehículo sobre el hielo, colisione con otro participante.
- Se niegue a retirar el vehículo de una situación peligrosa.
- **Salga del vehículo sin indicación expresa de un comisario.**
- No lleve las luces delanteras y traseras encendidas durante las finales (vehículos categoría GSeries)
- No se permite, sin autorización previa y por escrito de los comisarios deportivos, la utilización de sistemas de grabación de vídeo en el vehículo durante la prueba.  
La organización puede requerir a cualquier participante para que instale sistemas de grabación de vídeo durante la prueba.
- Tenga un comportamiento antideportivo dentro o fuera de la pista.
- Siempre que sea posible los pilotos serán avisados con una bandera de aviso con el número de vehículo (diagonal blanca y negra) y/o bandera negra con el número de vehículo. En caso de bandera negra el piloto tiene que salir de la pista inmediatamente.
- Si la penalización anterior está impuesta después de haber completado el 80% de la manga, no se aplicará y le serán retirados los puntos obtenidos en la manga.

Para todas estas maniobras e infracciones los pilotos serán sancionados, con una penalización, que, a decisión de los comisarios deportivos puede suponer:

- Un tiempo de penalización sumado al tiempo final de la manga. Esta penalización será considerada un drive-through virtual y será de 30 a 45 segundos dependiendo del trazado del circuito.
- La pérdida de la posición en la manga (clasificándose en el último lugar de la misma).
- La retirada de puntos de la manga.
- La exclusión de la prueba o pruebas, según la gravedad de los hechos.

### 18.2 Volver a pista una vez se ha entrado en el Pit Lane

- No se permite volver a pista una vez se ha entrado en el Pit Lane. De manera excepcional, el Director de Carrera podrá admitir el retorno a la pista durante las sesiones de la siguiente manera.
- Durante los FP se podrá autorizar el retorno hasta que sea dada la bandera de cuadros.
- Durante la QP se podrá autorizar el retorno hasta que sea dada la bandera de cuadros, pero esto supondrá una penalización de 1 '30 "por vuelta no completada.
- Durante una Final se podrá autorizar el retorno hasta que sea dada la bandera de cuadros.

### 18.3 Situaciones en caso de avería o accidente

- En caso de avería el piloto debe situar su vehículo en el lado inverso de la trayectoria de los otros pilotos o fuera de la pista de manera que no sea un obstáculo o peligro para el resto de los participantes y NO lo debe abandonar.
- Abandonar el vehículo en esta situación, supondrá una penalización a criterio del colegio de comisarios deportivos.
- Si un conductor se ve obligado a parar su coche, voluntariamente o por cualquier motivo, este vehículo será sacado de la pista lo antes posible a fin de que su presencia no obstaculice el desarrollo de la carrera.
- Ningún piloto tiene derecho a rechazar que su vehículo sea apartado por medios mecánicos hacia el exterior de la pista, al contrario, debe hacer todo lo posible para facilitar la maniobra y obedecer las instrucciones de los comisarios de pista.
- Si el piloto llega a poner su coche en marcha, sin ayuda exterior y vuelve a la carrera sin cometer ninguna falta, ni haber conseguido ventaja por el hecho de ponerlo en lugar seguro, no quedará fuera de carrera.
- El piloto de cualquier vehículo que vaya a abandonar la pista será responsable de vigilar que esta maniobra no represente peligro.
- En caso de abandonar la pista durante una manga de carrera, el piloto no podrá volver a entrar en la pista y su clasificación será la del último paso por la línea de meta. De manera excepcional, el Director de Carrera podrá admitirlo durante los Free Practice o Qualifying Practice.
- Está prohibido bajo pena de exclusión, empujar a otro vehículo en la pista o hacerlo cruzar de este modo la línea de meta.
- Si no es en caso de inmovilidad forzosa del vehículo, está prohibido pararse a menos de 100 metros antes o después de la línea de llegada.
- Está prohibido a los pilotos conducir sus vehículos en dirección contraria a la de la carrera. Únicamente, los comisarios de pista pueden empujar un vehículo en dirección contraria para desplazarlo de cualquier posición peligrosa en la que se pudiera encontrar. Un piloto no puede nunca empujar su propio vehículo, excepto por indicación directa de los comisarios.
- Cualquier tipo de abastecimiento o reparación sobre la pista, sin estar expresamente autorizada por el Director de Carrera, está prohibido, bajo pena de exclusión.
- A excepción del conductor y los oficiales competentes, ninguna otra persona está autorizada a tocar un vehículo parado, bajo pena de exclusión del vehículo en cuestión.
- Si un vehículo es abandonado sobre la pista por su piloto, aunque sea momentáneamente, por cualquier causa y duración, se considerará como si se hubiera retirado de la carrera.
- En ningún caso se podrá sustituir el vehículo de un participante a consecuencia de un accidente en pista o avería, una vez comenzados los Free Practice. Sin embargo, de manera excepcional, los comisarios deportivos podrán autorizar un cambio de vehículo por cualquier motivo justificado, siempre que haya sido verificado previamente y nunca bloqueará puntos para la prueba.

Todo comportamiento desleal, incívico o antideportivo hacia los oficiales y otras personas participantes en el evento, (art. 11.9.3.I del CDI) serán sancionadas severamente por el colegio de comisarios deportivos. Según la gravedad de los hechos los comisarios deportivos harán un informe al comité de disciplina del ACA.

**18.4** Los comisarios deportivos podrán imponer las sanciones expresamente previstas en este reglamento deportivo. En todos los casos no cubiertos por este reglamento deportivo, se aplicarán las normas del Código Deportivo Internacional.

**18.5** Si un piloto o concursante repite la misma infracción a lo largo de la temporada, o cuando existan circunstancias agravantes, las sanciones mencionadas en este reglamento pueden ser revisadas al alza por los comisarios a su discreción.

Cualquier conductor que reciba dos sanciones por una infracción a conducción, infligida por los comisarios deportivos, durante la temporada le serán retirados los puntos de las dos carreras y otros que pueda decidir el comité organizador.

#### **18.6 Sanciones disciplinarias:**

Cualquier incidente en el paddock y/o en la pista (actos de provocación de todo tipo, verbal o escrito, incluidas las redes sociales, u otras amenazas) y/o comportamiento antideportivo o que no respete el espíritu de la prueba (vulneración de la moral o la ética deportiva, daños morales o materiales en Circuito Andorra –Pas de la Casa o sus socios, etc.) cometidos por un miembro del equipo, un competidor o un piloto, o su entorno, puede ser denunciado a los comisarios deportivos, que tomarán las decisiones que consideren oportunas. El concursante se mantendrá por responsables de los actos de las personas que les rodean, pudiendo ser castigados en consecuencia.

### **Art. 19 SUSPENSIÓN DE UNA PRUEBA**

Si una prueba ya iniciada debe suspender por causas de fuerza mayor, sin haber disputado las Finales se confeccionará una clasificación final de acuerdo con los siguientes criterios:

- Si sólo se han realizado el Free Practice, la prueba quedará suspendida y no se publicará ninguna clasificación.
- Si se ha realizado sólo el Qualifying Practice, se atribuirán los puntos de la clasificación por vuelta rápida del Qualifying Practice de acuerdo con el artículo 17.
- Si se ha realizado el Qualifying Practice y las Finales la suma de los puntos confeccionará la clasificación final de la prueba.

### **Art. 20 PARQUES DE TRABAJO Y PARQUE CERRADO**

#### **20.1 Zona de boxes**

Zona condicionada y delimitada destinada a operaciones de reparación de los vehículos, todas las reparaciones con excepción de las autorizadas por los comisarios deportivos se desarrollarán dentro del parque de trabajo. Dentro del parque de trabajo, está prohibido hacer pruebas de aceleración, poner en peligro la integridad de otras personas etc. Cualquier infracción a las normas del paddock, podrá ser sancionado a criterio de los Comisarios Deportivos.

#### **20.2 Aparcamiento vehículos de competición y de asistencia**

El acceso a los parques de trabajo estará restringido, se tendrá que disponer de la correspondiente acreditación en los vehículos que pretendan acceder. Cada equipo dispondrá de un espacio delimitado y obligatorio. Al final de la prueba, el equipo tiene que dejar su espacio limpio y sin desperdicios ni suciedad. La sanción por no dejar el espacio en las mismas condiciones que se ha encontrado al entrar puede llegar a los 2.000 €

#### **20.3 Aparcamiento vehículos particulares de los pilotos**

El acceso de vehículos al aparcamiento de los pilotos estará restringido y vigilado, sólo pueden estacionar en la zona habilitada al efecto, debidamente acreditados.

#### 20.4 Aparcamiento de remolques

El acceso de remolques en el paddock sólo está autorizado para descargar los vehículos, sólo se pueden estacionar en la zona habilitada al efecto fuera del paddock y del aparcamiento de pilotos.

#### 20.5 Parque cerrado

30 minutos a partir del momento de la publicación de los resultados, en las zonas de boxes de los equipos.

### Art. 21 CLASIFICACIONES DE LAS PRUEBAS

#### 21.1 Clasificaciones publicadas en cada prueba

Clasificaciones provisionales de todas las sesiones.

Clasificaciones provisionales de las 2 finales.

Clasificación final provisional de la prueba: publicada por la dirección de carrera al final de la prueba.

Clasificación final oficial de la prueba: aprobada por los Comisarios Deportivos.

#### 21.2 Clasificaciones publicadas.

Clasificación provisional: publicada por la dirección de carrera al final de cada prueba.

Clasificación oficial: aprobada por los Comisarios Deportivos al final de cada prueba.

Clasificación final oficial: aprobada por los Comisarios Deportivos y publicada al final de la última carrera.

#### 21.3 Clasificaciones de cada categoría.

Clasificaciones oficiales de las finales de todas las categorías.

Clasificaciones oficiales de las pruebas CLIO ICE TROPHY

Clasificaciones oficiales de las pruebas GIAND.

Clasificaciones oficiales de las pruebas SPEED CAR

Clasificaciones oficiales de las pruebas SIDEBYSIDE.

#### 21.4 Empate en una prueba

En caso de empate se resolverá de la siguiente manera

Según la mejor vuelta en Qualifying Practice.

Según la mejor vuelta en la final.

Según toda otra consideración juzgada adecuada (ej. récord de vuelta, etc ...)

#### 21.5 Clasificaciones por puntos por piloto

El sumatorio de las clasificaciones oficiales de la Qualifying Practice y Finales significa un resultado final para prueba.

El título de Campeón será concedido al piloto que haya conseguido el mayor número de puntos (según el artículo 17) en todas las pruebas.

##### 21.5.1 Empate

En caso de empate se resolverá de la siguiente manera:

Según el número de victorias obtenidas en las pruebas (no en las finales).

Según la posición de la última prueba.

Según toda otra consideración juzgada adecuada (ej. Récord de vuelta, etc ...)

### Art. 22 TROFEOS Y PREMIOS

#### 22.1 Trofeos por prueba

Trofeo a los 3 primeros clasificados de la prueba CLIO ICE TROPHY

Trofeo a la 1ª piloto femenina CLIO ICE TROPHY

Trofeo a los 3 primeros clasificados de la prueba GIAND

Trofeo a los 3 primeros clasificados de la prueba SPEED CAR

Trofeo a los 3 primeros clasificados de la prueba SIDEBYSIDE



### 22.2 Entrega de trofeos / podio

La asistencia a la entrega de trofeos será obligatoria salvo razones de fuerza mayor, los pilotos que suban al podio lo harán con su mono de competición visible.

### 22.3 Premios finales

CLIO ICE TROPHY:	<i>Trofeo a los 3 primeros clasificados.</i>
	<i>Trofeo a la 1ª femenina clasificada.</i>
GIAND	<i>Trofeo a los 3 primeros clasificados</i>
SPEED CAR	<i>Trofeo a los 3 primeros clasificados</i>
SIDEBYSIDE:	<i>Trofeo a los 3 primeros clasificados.</i>

## Art. 23 RECLAMACIONES – APELACIONES

- Toda reclamación o apelación se registrará, según se establece en los artículos 13 y 15 del CDI respectivamente.
- Toda reclamación será presentada por escrito dirigida al Presidente de los Comisarios Deportivos y entregada al Colegio de comisarios Deportivos, adjuntando la suma de 1.000 €, importe que no será devuelto si la reclamación es considerada injustificada.
- Si la reclamación exigiera el desmontaje y montaje de diferentes partes del vehículo, el reclamante deberá depositar una fianza complementaria de acuerdo con las prescripciones generales, copas y trofeos de Andorra para el año en curso.
- Los gastos derivados de los trabajos y transporte del vehículo serán a cargo del reclamante si la reclamación fuera injustificada, y a cargo del reclamado, si fuera justificada.
- Los concursantes tienen derecho de apelación, como indica en el artículo 15 del C.E.I. y siguientes. La intención de apelar y la apelación deberán presentarse en los plazos establecidos la caución establecida con las prescripciones generales, copas y trofeos de Andorra para el año en curso. La información e importe de apelación correspondiente se definirá en el Reglamento Particular.
- Solo el A.C.A. está calificada para tomar una decisión si hubiera diferencia en la interpretación de este reglamento.

## Art. 24 SANCIONES

### 24.1 Acciones del Comisario Deportivo

- Los Comisarios Deportivos pueden infligir tanto las penalizaciones especialmente previstas por el presente reglamento, como cualquier otra penalización que dispongan (a su exclusivo criterio), en virtud del C.E.I. Podrán igualmente actuar en este sentido bajo demanda del Director de Carrera.
- Los Comisarios Deportivos tendrán el poder exclusivo de determinar si se ha producido un incidente y cuál (es) piloto (s), está o están implicados en el mismo.
- Los Comisarios Deportivos podrán infligir las siguientes penalizaciones a cualquier piloto implicado en un incidente:  
Amonestación / Descalificación / Piloto en observación / Sanción / Multa
- Como norma general, las infracciones cometidas en las series implicarán la anulación de tiempo y salida al último lugar de la parrilla de salida, pudiendo, a criterio de los Comisarios Deportivos, en casos en que la gravedad así lo requiera, llegar hasta la exclusión de la prueba.
- Además de cualquier penalización, los Comisarios Deportivos después de la carrera podrán enviar un expediente al Tribunal de Competición y disciplina Deportiva de la A.C. de cualquier licenciado que ellos consideren implicado en un incidente.

Tras el envío de un incidente, el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la A.C.A. será quien tendrá el poder exclusivo de decidir al respecto y podrá penalizar a cualquier piloto implicado en un incidente de acuerdo con el Reglamento de Régimen Disciplinario de la A.C.A.

- Ninguna decisión tomada o penalización impuesta reducirá el efecto de los Arts. 160 o 161 del C.D.I.

### 24.2. Piloto “en observación”

Los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera pueden poner en observación a un piloto implicado o causante de una incidencia. La penalización de esta carrera quedará pendiente de aplicación hasta después del periodo de observación.

Este piloto estará en periodo de observación durante las dos próximas carreras. Si en su desarrollo de estas dos carreras su comportamiento es totalmente correcto la penalización no será aplicada.

Si su comportamiento en una de las dos carreras es objeto de una incidencia, los puntos de la carrera en la que ha entrado en observación le serán retirados automáticamente, y la penalización de la prueba en curso también le será aplicada.

### RESUMEN DE PENALIZACIONES

Reg/ Art	Motivo	Penalización	Aplica
RD 3.1	Falta de información en la solicitud de inscripción	Inscripción rechazada	DC
RD 3.1	Solicitud de inscripción sin los derechos	Inscripción rechazada	DC
RD 18.1	Realizar una maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta comportamiento antideportivo o no respetuoso	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 8	No estar localizable por la Dirección de carrera	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 19	No llevar los números oficiales	No autorizado a tomar la salida.	CE
RD 10	No llevar la publicidad obligatoria correctamente	No autorizado a tomar la salida.	DC
RD 10	Ausencia de uno de los números	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RT 8	Infracción en la vestimenta ignífuga, casco o hans.	No autorizado a tomar la salida.	CE
RT	Vehículo no conforme a las verificaciones	No autorizado a tomar la salida.	CE
RD 12.3	Ausencia de alguna marca de identificación	Exclusión de la carrera	CE
RD 12.3	Infracción en las marcas de identificación	No autorizado a tomar la salida.	CE
RD 13.2	No respetar el horario en el reconocimiento de la pista	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RD 11.2	Pérdida o deterioro de aparatos de cronometraje	Pérdida de la fianza	DC
RD 18	No respetar las señales previstas en el anexo H	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RD 18	Provocar un incidente a una serie	Exclusión de la serie	DC
RD 18	Ser autor o cómplice de un incidente	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RT	Presentar alguna anomalía en la mecánica o carrocería	Exclusión de la serie o final	DC
RD 14.1	No presentación en la parrilla de salida	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RD 14	Provocar involuntariamente una salida retrasada.	Salida desde final de parrilla	CE
RD 14	Posición incorrecta a la parrilla	Salida desde final de parrilla	CE
RD 14	Falsa salida	Pérdida de tres lugares en la final	DC
RD 18	Avanzar con bandera roja	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 18	No reducir la velocidad con bandera amarilla	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 18	No volver al lugar indicado por los Comisarios de Pista	A criterio de los comisarios deportivos,	CE

RD 18	No ceder el paso a otro vehículo claramente más rápido	A criterio de los comisarios deportivos,	DC
RD 18	No hacer caso de la bandera azul	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	DC
RD 18	Obstrucción sistemática	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 18	Conducción peligrosa	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RD 18	Remolcar o fe empujar el vehículo	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RD 18	Avance con bandera amarilla	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 18	Bloquear intencionadamente el paso	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 18	Negarse a retirar el vehículo	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 18	Repetición de faltas graves o falta de dominio del vehículo	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RD 18	Parar el vehículo en la trayectoria de los otros participantes	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RD 18	Rechazar que un vehículo sea empujado o remolcado por medios mecánicos fuera la pista	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RD 18	Empujar un vehículo por la pista o en la línea de llegada	Entrenamientos: Anulación de los tiempos Carrera: Descalificación	CE
	Detenerse antes y después de la línea de llegada	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 18	Conducción en sentido contrario al de la carrera	Exclusión de la carrera	CE
RD 18	Conducción antideportiva	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 18	Toda maniobra desleal, realizada por el concursante o un miembro del equipo	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 18	Abastecimiento o reparación sobre la pista	Exclusión de la carrera	CE
RD 18	Tocar el vehículo una persona no autorizada	Exclusión de la carrera	CE
RD 18	Efectuar reparaciones fuera del parque de trabajo no autorizadas	A criterio de los comisarios deportivos	CE
RD 20	No respetar las normas del parque de trabajo	A criterio de los comisarios deportivos pudiendo llegar a Descalificación.	CE
RD 20	No respetar las normas de situación en el parque y acreditaciones	A criterio de los comisarios deportivos	CE

Los comisarios deportivos podrán, en todos los casos, juzgar si la gravedad de los hechos puede suponer mayores sanciones de las detalladas en el presente cuadro, así como juzgar los casos no previstos en el mismo.